

Inauguración de Centro de Gobierno Corporativo & Estrategia

19 de Octubre de 2010

Señoras y Señores:

Es muy grato para la Superintendencia de Valores y Seguros estar presente en la inauguración de este “Centro de Gobierno Corporativo & Estrategia”, iniciativa que convoca a destacadas entidades del mundo académico y financiero, como la Universidad Diego Portales, la Universidad Adolfo Ibáñez, Ernst & Young y Feller-Rate, los que han aunado sus esfuerzos y expertise para desarrollar un espacio de reflexión y debate sobre temas de suma relevancia para el desarrollo de nuestro país, como son las mejores prácticas de gobierno corporativo, la responsabilidad social corporativa y la estrategia corporativa de las empresas y sociedades en América Latina.

La necesidad de contar con un estándar adecuado y eficaz de gobierno corporativo, que se ajuste a estándares internacionales y a los niveles de cumplimiento de países desarrollados, ha sido un tema prioritario en la agenda de desarrollo del mercado de capitales de nuestro país y forma parte de uno de los pilares de la Agenda MK Bicentenario impulsada por este Gobierno, en la cual la SVS está colaborando activamente.

Un buen gobierno corporativo es relevante tanto para la empresa en particular como para el mercado en su conjunto.

Desde la perspectiva de las empresas, un gobierno societario adecuado tiene un impacto directo en la maximización del valor de la empresa y su acceso a financiamiento, en lograr un tratamiento equitativo de los accionistas y en aumentar los niveles de transparencia corporativa. Lograr un buen gobierno corporativo supone alinear los intereses de accionistas y administradores, establecer claramente la responsabilidad de quienes participan en la gestión de una empresa y tratar adecuadamente los conflictos de interés en transacciones con partes relacionadas. De igual modo, para lograr un buen gobierno corporativo se requiere potenciar el rol de los accionistas minoritarios a través de los directores independientes y las funciones de control que éstos pueden desarrollar, y garantizar que los accionistas y el público obtengan

acceso a información completa y oportuna, disminuyendo los problemas de asimetría de información.

A nivel del mercado en su conjunto, contar con estándares de gobierno corporativo adecuados tiene importancia en cuanto éstos inciden en los niveles de eficiencia de las empresas, mejoran la percepción y confianza de los accionistas y del público en general, reducen los costos de acceso a capital y generan un mayor dinamismo en el mercado de capitales.

Un buen gobierno corporativo es además relevante no sólo para las empresas, mercado y accionistas minoritarios, sino también para los millones de trabajadores chilenos que por medio de sus fondos de pensiones mantienen parte de sus ahorros en acciones de estas compañías.

El compromiso de avanzar en el mejoramiento del gobierno corporativo surge con fuerza en nuestro país a partir del emblemático caso Chispas a fines de los años 90, en el cual se constató que Chile carecía de una legislación y regulación adecuada en esta materia. Ese caso dio lugar a la promulgación de la ley que regula las ofertas públicas de adquisición de acciones y establece un régimen de gobiernos corporativos, conocida como la Ley de OPAS. Ésta contribuyó sustancialmente a mejorar los niveles de protección para los inversionistas y accionistas minoritarios.

En paralelo, a nivel mundial la necesidad de mejorar los estándares de los gobiernos corporativos se hicieron más patentes con los escándalos provocados en los casos Enron y WorldCom, donde millones de inversionistas vieron cómo su capital y ahorro de años literalmente desapareció.

A nivel local, las posteriores reformas al mercado de capitales aprobadas por el Congreso Nacional han profundizado en la necesidad de mejorar los estándares de gobierno corporativo.

Más recientemente, la Ley 20.382 de Gobierno Corporativo, que entró a regir este año, introdujo nuevos perfeccionamientos a la normativa que regula los gobiernos corporativos de las empresas, orientados a brindar mayor protección a los derechos de los accionistas, aumentando las atribuciones de control de los accionistas minoritarios y reduciendo la asimetría de información

entre accionistas a través de la mayor comunicación y transparencia informativa. Del mismo modo, introduce cambios en la composición de los directorios al incorporar una nueva definición de director independiente y establecer nuevas inhabilidades para ser director, incorporando también nuevas exigencias en relación a la celebración de operaciones con partes relacionadas.

Uno de los objetivos de esta ley era precisamente aumentar el flujo de información al mercado permitiendo a los accionistas y al regulador una mejor supervisión y evaluación de la empresa. En este sentido, la ley incrementó las obligaciones de divulgación de información, estableciendo el deber del directorio de adoptar una política que asegure el flujo de información tanto al mercado como a todos los accionistas de manera simultánea y en el menor tiempo posible. Además, establece otras obligaciones de información respecto de posiciones o transacciones en valores de la empresa por parte de determinados accionistas, directos y ejecutivos principales.

Estas medidas orientadas a una mayor transparencia y divulgación de información sin duda van en la dirección correcta, aunque se puedan efectuar perfeccionamientos en esta materia. En este sentido, cabe destacar que en la actualidad la Superintendencia está abocada a estudiar futuros perfeccionamientos a la Ley de Gobiernos Corporativos, en forma coordinada con el Ministerio de Hacienda.

En lo que respecta a la transparencia corporativa, es importante señalar que resulta indispensable el esfuerzo que puedan realizar las empresas para entregar información relevante a sus accionistas y al mercado, debiendo poner especial cuidado en que el acceso a esta información se pueda lograr en forma oportuna, precisa e igualitaria.

Por lo mismo, nos parece destacable la iniciativa impulsada por el Centro de Gobierno Corporativo y Estrategia, en conjunto con Thomson Reuters y Acclaro, que a través del premio Latin America's Investor Relations Awards otorgará un reconocimiento a aquellas empresas chilenas y latinoamericanas que presenten un desempeño destacable en materia de relaciones con inversionistas y comunicación del gobierno corporativo. En lo inmediato, este premio va a ser un aporte importante al proceso de integración bursátil entre Chile, Colombia y Perú.

Recientemente se publicó un Índice de Transparencia Corporativa de empresas chilenas, donde se analizó la información que publican las 75 compañías más grandes del país. El resultado fue que, en general, las firmas locales entregan menos información a sus inversionistas que la media de las empresas extranjeras. Esto significa que sólo el 63% de los antecedentes que una compañía internacional de clase mundial pone a disposición de sus stakeholders, son entregados (en promedio) por las empresas nacionales a sus accionistas y al público en general.

El desafío de tener un buen gobierno corporativo, además de dar cumplimiento a los requisitos mínimos de información o mecanismos que pueda imponer el regulador, pasa también por un buen manejo de la autorregulación de los propios directorios de las empresas.

Finalmente, debemos tener en consideración que las prácticas de gobierno corporativo se encuentran en permanente perfeccionamiento y evolución, por lo que deben ser constantemente evaluadas a fin de adaptarse a las experiencias y lecciones extraídas de acontecimientos y casos críticos, adoptando los estándares internacionales en esta materia. Ese es el principal desafío al que tenemos que abocarnos ahora, y en el cual creo que este nuevo Centro de Gobierno Corporativo y Estrategia pueda desarrollar un aporte relevante.

Muchas gracias.